

El capital como extensión de la mercancía: una contradicción de la Economía Política *

Carlo Benetti **

Jean Cartelier ***

* Traducción de José Félix Cataño con la colaboración de Beatriz Abad de T., Hugo López C. y Eduardo Bolaños C. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia.

** Profesor de la Universidad de Paris X (Nanterre). Francia.

*** Profesor de la Universidad de Nice. Francia.

Se habla recurrentemente de una crisis de la Teoría Económica. Este tema renace periódicamente en razón de un debate más decisivo que otros (la teoría del capital en la década de 1960) o en razón de graves dificultades de funcionamiento del sistema capitalista (1929-1939 ó 1974-1981). Más allá de las circunstancias históricas o ideológicas que le dan el aspecto reiterativo al fenómeno, existe una causa *permanente y analítica* del malestar de la Teoría Económica.

Nos parece posible sostener que el fundamento analítico general de todas las crisis posibles de la Economía Política reside en la *incompatibilidad entre los objetivos asignados a la teoría económica* —lo que se espera de ella— y *los resultados efectivamente producidos* —lo que ella permite establecer—.

Tres temas principales deberían desarrollarse:

i. La Economía Política se propone una descripción a la vez física (valor de uso) y social (valor) de la economía. Testimonio de ello es la permanencia de la hipótesis de nomenclatura, a saber, la idea según la cual las relaciones sociales tienen como soporte un mundo material dado a priori —los bienes— independiente de toda consideración sobre la forma de la organización de la sociedad.

El fracaso de esta ambición es patente en las ambigüedades de la noción de bien (recordemos el problema de la divisibilidad en la teoría del Equilibrio General) y sobre todo por el hecho de que el “mundo físico”, lejos de ser la imagen de la naturaleza que corresponde simétricamente a la sociedad, no tiene en realidad sino una función exclusivamente social —la de servir de comunicación—. Es esto lo que revela la hipótesis rigurosamente alternativa a la de la nomenclatura de bienes: la existencia del dinero como el primer objeto social.

En resumen: el discurso económico, lejos de poder pretender una representación total de la sociedad, no es sino la racionalización de “reglas de juego” dentro de las cuales “ni un sólo átomo de sustancia natural forma parte” (Marx). La base material de la sociedad —la ecología, la producción como proceso físico, etc.— siguen siendo ineluctablemente impenetrables a toda teoría de economía racional.

ii. La Economía Política, como teoría del intercambio, se propone la descripción de la socialización, concebida como la *formación ab ovo* (desde el primerísimo comienzo) y *de manera descentralizada de la sociedad económica a partir de elementos independientes* (los individuos).

Esta tentativa no tiene éxito, tal como lo revelan los trabajos de los teóricos del Equilibrio General. La construcción de los procesos de *non-tatonnement** no se hace nunca sin una regla cualquiera de centralización, con el resultado de que *presuponen* la existencia de reglas de socialización *lógicamente anteriores* a la definición de los individuos; sucede lo mismo en Marx, con el pre-requisito necesario constituido por el procedimiento social de la escogencia del equivalente general. La teoría del intercambio (del valor) dice en realidad otra cosa distinta al motivo por el cual se elaboró.

iii. La Economía Política, en tanto pretende englobar el concepto de capital en el seno de la teoría del intercambio, tiende hacia una representación de la sociedad en la que la *equivalencia (el valor) sería compatible con el enriquecimiento (el beneficio), de manera tal que el capitalismo aparecería como una sociedad mercantil*. Esta otra ambición no es tampoco satisfecha como nos lo proponemos mostrar de manera detallada en este artículo, al ser éste el tema que decidimos desarrollar¹.

En efecto, aparece hoy que, en resumidas cuentas, *el problema común y único* de los principales debates teóricos de los últimos veinte años, es la cuestión de la compatibilidad de la mercancía y el capital y, con más precisión, la posibilidad de *hacer la extensión* de la teoría del valor y de la mercancía a la teoría del capital.

Lo anterior es patente en lo que tiene que ver con las controversias sobre la transformación de los valores en precios y del plusvalor en beneficio: el descubrimiento de un vínculo eventual entre la teoría del valor del Tomo I de *El Capital* y la teoría de los precios de producción, fundada sobre la hipótesis de la tasa general de beneficio, discute inequívocamente el problema. Esto explica, sin que lo justifique, el encarnizamiento con el cual el terreno de los enfretemientos ha sido trabajado con una intensidad sin relación con los resultados obtenidos. El requisito de este debate, a saber: el estatuto mercantil de la fuerza de trabajo, ha sido el objeto también de un debate más discreto aunque sin duda más decisivo. Se trata, en consecuencia, del lugar preciso en el cual, históricamente, se ha querido situar la solución de la contradicción de la fórmula del capital, esto es, la existencia de un aumento del valor en un proceso de circulación constituido con base en el cambio de equivalentes.

* El autor se refiere a las tentativas neoclásicas que aceptan transacciones entre los agentes en situaciones por fuera del equilibrio [Trad.]

1 Los elementos que conciernen a los tres temas figuran en Benetti, Carlo y Cartelier, Jean. *Marchands, salariat et capitalistes*. Paris, Ed. François Maspero, 1980.

Sin dificultad, se encuentra un objeto de discusión similar en el gran debate entre los ricardianos y neoclásicos sobre el capital. Al examinar la validez teórica del tratamiento del capital como un factor de la producción, lo que se examina es la posibilidad de construir unas funciones de oferta o de demanda para un objeto llamado capital. La demostración que concluye en una respuesta negativa (Piero Sraffa y Pierangelo Garegnani) indica claramente que la teoría simétrica del valor, construida para los bienes, no puede ser extendida al capital.

Por el contrario, el tratamiento correcto del capital (Sraffa) revela que las fuerzas del mercado no tienen por qué tomarse en consideración. Aún más, la tasa de beneficio puede ser determinada independientemente de las relaciones de cambio (los precios naturales).

Ahora que esas polémicas parecen haber producido lo esencial de lo que era razonable esperar, parece útil mostrar cómo el objeto del debate se encuentra en el corazón de todos los grandes fundadores: Adam Smith, Karl Marx y Leon Walras, y cómo la imposibilidad de la extensión de la teoría de la mercancía al concepto de capital reviste en cada caso una forma específica. Sin embargo, antes es conveniente plantear el problema abordado en toda su generalidad.

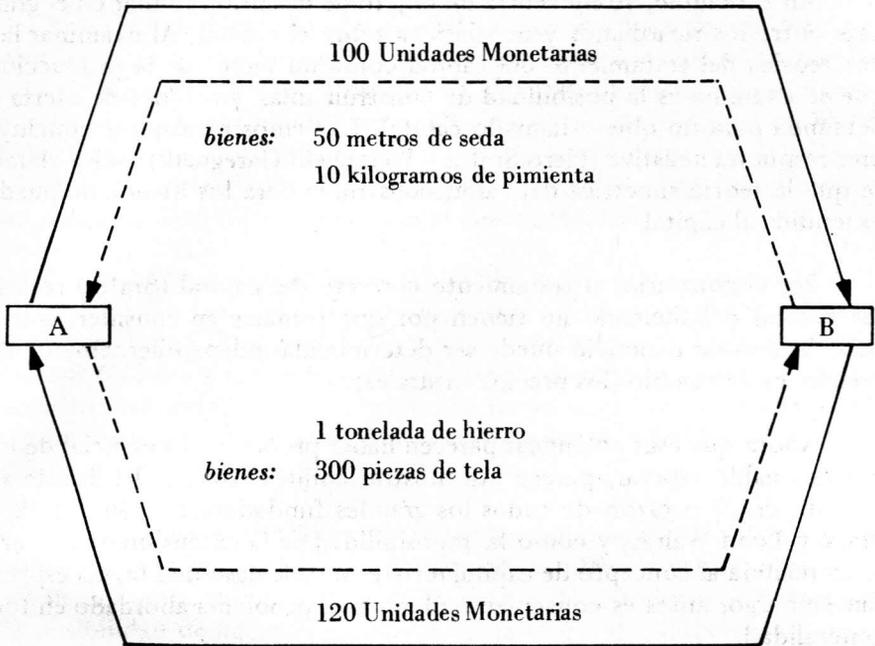
I

La extensión eventual de la teoría de la mercancía al capital hace aparecer el problema de la coexistencia posible de lo "igual", asociado a la noción de intercambio voluntario, y de lo "desigual", asociado a la ganancia. No es pura retórica encontrar el origen del debate en la irreductibilidad enunciada por Aristóteles entre el cambio monetario, modo de organización social, y la crematística, vía de disolución de la ciudad².

Un esquema muy simple permite aprehender el carácter general de la dificultad. Situémonos en el grado cero de la Teoría Económica, interrogando "el real" siguiente: Dos cambistas, A y B, entre los cuales se constatan las siguientes relaciones:

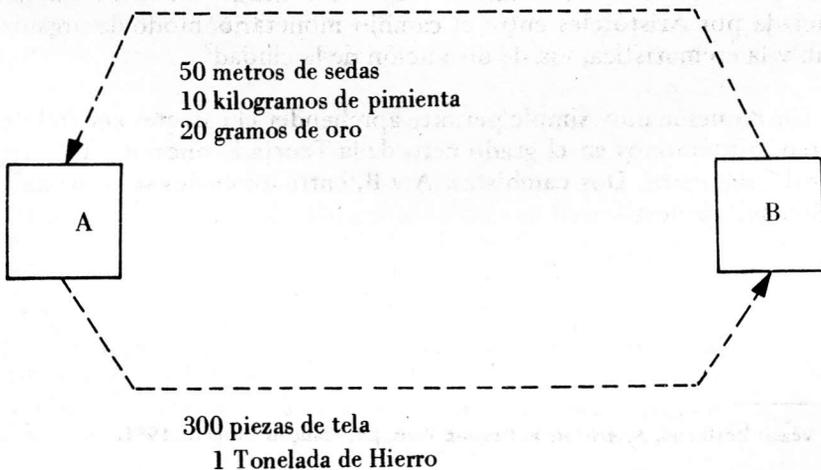
2 Véase: Borthoud, A. *Aristote et l'argent*. Paris, Ed. François Maspero, 1981.

ESQUEMA No. 1



Si las unidades monetarias se presentan empíricamente bajo la forma de piezas de oro de un peso determinado y si la riqueza es concebida como real, otra situación puede presentarse. Ella se muestra en el Esquema No. 2 construido sobre la base de la definición de la unidad monetaria por un peso de oro determinado y de la consideración del solo movimiento neto del oro.

ESQUEMA No. 2



Si nos interesamos en el *beneficio* de A o de B, compararemos la situación resultante de las relaciones entre A y B con una situación sin relación. Al elaborar una teoría de la producción, ligada a la cuestión del enriquecimiento, se interpretará que las cantidades que van de B hacia A como el resultado (el *output*) para A de las cantidades que van de A hacia B (el *input*), y, para B, se les concebirá como que ellos son los medios de producción que permiten obtener las cantidades que van de A hacia B. En otros términos, el Esquema No. 2 describiría una *relación de producción*, donde los *inputs* para A son los *outputs* para B, y viceversa. Esta relación de producción sería, respectivamente, para A y para B un elemento, entre otros, de su sistema productivo.

La respuesta precisa en cuanto al (o a los) beneficiario(s) depende de las diversas características de los sistemas productivos tomados en cuenta, de las hipótesis eventuales sobre los rendimientos, de las reglas de distribución de sobre-producto, etc. Al mismo tiempo no es paradójico que, aparentemente, A y B puedan ser simultáneamente ganadores; lo que se expresaría, por ejemplo, por una elevación de las tasas de beneficio de los dos socios. Esta sutileza produce todo el encanto de la teoría ricardiana de los costos comparativos.

La interpretación del Esquema No. 2 en términos de ganancia no es la única ofrecida. Se puede perfectamente considerar que para A y B, siendo dos cambistas voluntarios, la relación que los une expresa *equivalencia* entre el conjunto de bienes que van de A hacia B y de B hacia A; equivalencia tanto para A como para B.

La autonomía de los individuos y su libertad de contratar conducen a la institución del *mercado*. La equivalencia allí toma la forma de una *igualdad numérica* y el mercado se interpreta como el proceso social de *medición de la riqueza* en el caso de Adam Smith y de Karl Marx, y el paso de lo subjetivo a lo objetivo en Leon Walras.

Las dos problemáticas que acaban de ser esbozadas son, evidentemente, compatibles porque en el primer caso se busca una *medida de la desigualdad* (la comparación de tasas de enriquecimiento) mientras que en la segunda es la suposición de la igualdad lo que provee el principio de la constitución de la teoría.

Sin embargo, ambas tiene el rasgo común de estar fundadas a partir del Esquema No. 2 y no sobre el Esquema No. 1, es decir, se constituyen sobre la exclusión de lo que es particular a este último: *el dinero*. El problema de la extensión de la teoría del cambio a la teoría del capital, o de la compatibilidad entre la equivalencia y la ganancia, se sitúa completamente al inte-

rior de una reflexión teórica que toma el Esquema No. 2 como punto de partida. Su debate sería, indudablemente, muy diferente si el Esquema No. 1 fuera el origen de las preguntas formuladas. Dos conclusiones opuestas podrían proponerse en este caso, según que privilegiemos los bienes o el dinero, siempre y cuando admitamos que en todos los casos *la evaluación es monetaria*:

- Si hacemos abstracción del oro-dinero como bien, diremos que A se empobrece en razón de que él cede más bienes (medidos en dinero) que los que él recibe. El principio de esta tesis ha sido sostenido principalmente por North y se encuentra en la célebre identidad de las Cuentas Nacionales entre los recursos en bienes y servicios (Producto Interno Bruto más importaciones menos exportaciones) y los empleos (consumo más inversión).
- Si, por el contrario, hacemos caso omiso de los bienes (el enfoque únicamente contable) diremos que A se enriquece ya que él recibe más dinero que lo que paga. Este es el principio de la tesis mercantilista de la *balanza de cuentas*.

Es conveniente, entonces, tener presente que el *análisis del capital como extensión de la teoría de la mercancía no tiene sentido sino en una teoría fundada sobre la exclusión del dinero*, es decir, interpretando un "real" figurado por el Esquema No. 2 y no un real representado por el Esquema No. 1. Tal consideración es importante, a la vez, para el examen de los fracasos de las tentativas realizadas por Adam Smith, Karl Marx y Leon Walras y para el examen de la demostración positiva de la naturaleza, únicamente monetaria, de vínculo entre la sociedad mercantil y la sociedad capitalista.

II

EQUIVALENCIA Y GANANCIA EN LA RIQUEZA DE LAS NACIONES

Desde el punto de vista propuesto aquí, la constitución de la Economía Política moderna (constituida sobre el esquema No. 2) se identifica con la crítica de la doctrina mercantilista de la formación de excedentes objetivos (los positivos que compensan los negativos) a través el establecimiento de relaciones sociales monetarias. Al reconocerse la importancia de la contribución de Adam Smith, es posible limitarse al examen de la tesis más significativa para nuestro propósito: aquella que se refiere a la estructura de relaciones entre la mercancía y el capital, la cual vendrá a ser, por medio de profundos cambios analíticos, la piedra angular de la Economía Política. Recordémosla brevemente.

La mercancía es el objeto de la teoría económica del intercambio, concebido como el proceso de redistribución voluntaria de bienes entre individuos, con base en las reglas de la equivalencia. Se tiene como resultado la exclusión de toda ganancia objetiva, individual o social. La única ganancia posible —la cual se confunde con el motivo del intercambio— es subjetiva, es decir, en términos de valor de uso.

La ganancia objetiva, individual o macroeconómica, es definida sobre la base del concepto de *capital*, obtenido por extensión de la teoría de la mercancía, convirtiéndose esta última al mismo tiempo en el verdadero fundamento de toda la Economía Política.

Examinemos entonces la pertinencia —desde el punto de vista de Smith— de esta tesis fundamental, comenzando por recordar rápidamente la teoría smithiana de la mercancía³.

Según Adam Smith, la riqueza individual, o el valor de los bienes poseídos está medido por la cantidad de trabajo ajeno que “comandan”* esos bienes. Esto se deduce de la regla del intercambio: dos mercancías se cambian, o son equivalentes desde el punto de vista del valor, cuando tienen el mismo poder sobre el trabajo ajeno. El concepto clave es el valor del trabajo, el cual en esta etapa del análisis, está medido por el *toil and trouble*** tal como ellos son medidos por parte del trabajador. Dos puntos importantes deben aquí ser anotados. En primera instancia, el valor del trabajo está determinado *por fuera del cambio* y la unidad en la cual él se mide es considerada por Adam Smith como invariable debido a que el trabajador “sacrifica siempre la misma porción de su descanso, de su libertad, de su felicidad”; en segundo lugar, no se debe entender por “trabajador” tal o cual individuo particular sino el proveedor de trabajo genérico, condición negativa común de la humanidad.

Se trata ahora de mostrar cómo sobre estas bases Adam Smith puede proporcionar una teoría de lo desigual. Dos etapas pueden distinguirse: el proceso de formación del excedente global y el paso de la noción de excedente a la de capital.

3 Una exposición detallada puede encontrarse en Benetti, Carlo. *Smith. La teoría económica de la sociedad mercantile*. Milán, Etas Libri, 1979.

* Traducimos *travail commandé* como trabajo comandado para evitar los errores de otras traducciones y textos en español que hacen confusa la referencia a la teoría de Adam Smith [Trad.].

** “Penas y fatigas” en la edición en español: Smith, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1958. p. 31 [Trad.].

La formación del Excedente Global

El excedente global resulta de la modificación del valor de producto causado por la variación de la distribución. El punto de partida es la relación entre el producto y el trabajo: definir una especie de "estado inicial" en el cual el valor del producto, $V(P)$, se fija de tal manera que la totalidad del producto físico es apropiado (comprado) por los trabajadores: $V(P) = V(T)$, donde $V(T)$ es el valor del trabajo. Es al romperse esta igualdad "primitiva" (para recordar la idea de Adam Smith del "estado rudo y primitivo") como se forma el excedente. Obtenemos así la "sociedad civilizada" en la cual el valor del producto se fija de manera que los trabajadores se encuentran en la imposibilidad de apropiárselo íntegramente. Si designamos por α la tasa de deducción (es decir, la fracción del producto que escapa al poder de los trabajadores) podemos escribir

$$\begin{aligned} V(P) &= V(T) + \alpha V(P) \\ &= \frac{V(T)}{(1 - \alpha)} \end{aligned}$$

El resultado del análisis es que el excedente se forma en términos de valor: nos encontramos frente a una redistribución del producto físico obtenido a través de un procedimiento de fijación del valor de cambio.

Desde esta primera etapa de la extensión de la teoría de la mercancía vemos aparecer una primera dificultad⁴. Un excedente positivo supone $\alpha > 0$. Es necesario, entonces, buscarle las condiciones de su aparición.

La respuesta de Smith será adoptada por toda la Economía Política Clásica: la solución se apoya sobre la institución de la apropiación privada de los "fondos" y de las tierras. En consecuencia, el excedente se identifica con el pago de "aquel que emplea los trabajadores". Correlativamente un nuevo mercado aparece, el cual estaba ausente en el "estado rudo y primitivo": el mercado del trabajo. Es, entonces, con la *agregación* de este nuevo mercado con lo que Adam Smith cuenta para realizar la extensión de la teoría de la mercancía.

Ahora bien, tal operación no es posible sino si la noción misma de valor del trabajo es radicalmente modificada. Esta es la expresión analítica de la dificultad encontrada por Smith: una vez introducido el mercado de trabajo, debe ser *abandonada* la concepción del valor del trabajo que está en la base de la teoría general de la mercancía.

4. No discutiremos la cuestión que se le presenta inmediatamente a Smith: la ley de la modificación del valor de cambio como consecuencia de la modificación de la distribución. El le da respuesta a partir de la teoría de los componentes, con la cual, sabemos, no se logra ninguna determinación.

En primer término, el valor del trabajo no puede seguir siendo definido como una evaluación *fuera del mercado* que harían los trabajadores de su *toil and trouble*: él es ahora fijado necesariamente *en el mercado*. Lo anterior se expresa por la formación de un valor objetivo: el salario. La escala de los salarios proporciona, en adelante, el sistema de ponderaciones necesario para la homogenización de las diferentes calidades de trabajo. Por medio de este procedimiento, que será acogido por toda la Economía Política Clásica, se obtiene la cantidad de *trabajo asalariado* (el cual, sin embargo, se seguirá llamando indebidamente, cantidad de trabajo).

Ahora, la expresión del valor está dada por:

$$V(P) = \frac{w}{(1 - \alpha)} \quad \text{donde } w \text{ es la cantidad de salario.}$$

De lo anterior resulta la necesidad de definir el *valor real* del trabajo de una manera diferente y opuesta al valor nominal. En este punto, la teoría misma de valor deberá abandonarse.

Habíamos visto que, según Smith, todo objeto adquiere en el cambio una expresión distinta a su forma particular. El es valor en tanto que es poder sobre una cantidad de trabajo ajeno. Este esquema fundamental no podrá seguir aplicándose en el momento de examinar la relación entre el salario y el trabajo. Este último no podrá poseer una expresión de valor distinta de su propia forma física (notemos de pasada la semejanza entre el trabajo y el dinero): el poder del trabajo sobre el trabajo no es sino el poder sobre sí mismo. De donde se desprende que la relación entre el salario y el trabajo *no es* susceptible de ser interpretada como un intercambio según la teoría general del valor adoptada por Smith.

Tal es, por otro lado, la conclusión a la cual llega el autor en el momento de definir el "precio real del trabajo" como la subsistencia del trabajador y, de hecho, la cantidad de grano recibida; oponiéndose así al precio real de las mercancías que está dado por la cantidad de trabajo asalariado encomendado. Entonces, en adelante, Smith atribuye al grano la calidad de ser la medida invariable del valor.

Vemos que si la extensión de la teoría del valor hecha a través de tal mediación implica, por una parte, su transformación radical y por otra, su abandono respecto al mercado del trabajo, podemos concluir en el fracaso de esta primera tentativa para lograr esta extensión.

Del excedente al capital

Podemos encontrar en Adam Smith dos teorías alternativas del capital. La primera se construye siguiendo la secuencia lógica siguiente: del exceden-

te al beneficio, del beneficio al capital. Este enfoque, apenas esbozado por Adam Smith, será elaborado por David Ricardo y Robert Torrens y más tarde por Piero Sraffa. El punto de partida es la identificación del beneficio entre todas las expresiones posibles del excedente, lo que hace el mismo Smith cuando lo define a partir del principio que lo determina cuantitativamente, a saber, el valor de los fondos (de los capitales): el beneficio está definido por la norma de la uniformidad de la tasa de beneficio sobre esos capitales.

En el caso particular en que estos últimos están constituidos por los salarios se tiene:

$$V(P) = w(1 + r)$$

La teoría del beneficio y, por su intermedio, la teoría del capital reposa en adelante enteramente sobre la teoría de la tasa de ganancia y no sobre la del valor: nada puede decirse sobre la variable r , expresión del enriquecimiento, por fuera de un procedimiento que la determine cuantitativamente.

Sobre este punto uno no encuentra en Smith ninguna indicación significativa. Esta carencia no es sorprendente si se comprende que la tasa de ganancia no puede ser conocida sino sobre la base de la noción de sobreproducción, que implica una teoría de la producción, ausente en Smith.

La segunda teoría del capital de Adam Smith es más específica de nuestro autor. El punto de partida es siempre el excedente; pero esta vez, en lugar del beneficio, es la *acumulación* la que constituye la mediación por la cual se llega al concepto de capital: éste se define como el excedente que se acumula, por oposición al ingreso que no se acumula. El concepto central de acumulación es definido por Smith como una forma particular de intercambio: el cambio por trabajo productivo. Se encuentra aquí la misma estructura lógica que la anteriormente expuesta: el excedente es obtenido sobre la base de la equivalencia, mediante la intervención de un intercambio específico en el mercado del trabajo.

La fracción del valor que no es apropiada por los trabajadores empleados durante el período considerado —esto es el excedente— se convierte, gracias a la acumulación, en *crecimiento de la cantidad de trabajo productivo* empleado en el período siguiente. El capital es precisamente esta capacidad de extender la relación salarial.

Consideremos más detenidamente la relación que este concepto de capital tiene con la teoría general del valor. Por definición, el excedente es la

fracción del producto que no circula en el período. Su transformación en capital mediante el cambio por trabajo productivo presupone que su *forma física* sea adecuada, esto es, que el excedente consista en una cantidad de bienes-salarios (por el momento el trigo). Si esta condición se satisface y si se recuerda que el trabajo está definido por la cantidad de trigo, lo desigual recibe una expresión y una referencia sin ambigüedad: la diferencia entre las cantidades de trabajo productivo empleadas en el curso de períodos sucesivos. Así obtenemos la concepción de Smith del enriquecimiento establecido inmediatamente a nivel de toda la sociedad.

Al mismo tiempo aparece claramente el fracaso del procedimiento de extensión de la teoría de la mercancía: del concepto de valor se deduce el excedente en términos de intercambio (independientemente de su forma física) cuya transformación en capital está enteramente condicionada por una forma física particular. Se deduce, entonces, que el concepto de capital se obtiene no por la extensión de la teoría de la mercancía sino *en ruptura con ella*. La relación entre las cantidades de bienes-salario adelantadas y producidas es *puramente física*. Se reconoce aquí una expresión cercana del "trigo" ricardiano, pero con la diferencia fundamental de que en este último caso la categoría central no es la tasa de deducción sino la tasa de ganancia.

Concluamos: el examen de la teoría propia de Adam Smith permitió hacer aparecer, a la vez, su fracaso y los términos en los cuales el problema se planteará en la Economía Política posterior a él: la necesidad lógica de concebir el capital a partir de la extensión de la teoría de la mercancía y la presencia de dificultades insuperables de esta concepción. Es esto lo que vamos a verificar mediante el análisis de otras dos tentativas tan diferentes como significativas: la de Leon Walras y la de Karl Marx.

III

INTERCAMBIO Y CAPITALIZACION EN LEON WALRAS

La Teoría del Equilibrio General elaborada por León Walras es la expresión más clara y acabada del principio según el cual el concepto de capital es obtenido por medio de la extensión de la teoría de cambio.

La Economía Política pura es esencialmente la teoría de la determinación de precios bajo un régimen hipotético de absoluta libre competencia. (Walras, León. *Elements d'économie politique pure*. Paris, Librairie Général de Droit, 1962. p. XI).

Lo que se propone Walras es

hacer sucesivamente, *por medio de la teoría del cambio*, la determinación de los precios de los objetos de consumo y de los servicios consumibles; por medio de la teoría de la producción, la determinación de los precios de la materias primas y de los servicios consumibles; por medio de la *teoría de la capitalización*, la determinación de los precios de los capitales fijos; y por medio de la *teoría de la circulación*, la determinación de los precios de los capitales circulantes. (*Ibid.* p. XI).

Todas esas teorías reposan, piensa Walras, sobre un *principio único* que permite entonces pensar simultáneamente el intercambio en el mercado y el carácter progresivo de la economía (los capitales nuevos); o, en términos más generales, un *principio único de análisis de la mercancía y del capital*.

Toda esta teoría [...] reposa enteramente sobre la teoría del intercambio, y la teoría del intercambio se resume completamente en dos características del estado de equilibrio del mercado: en primer lugar, la obtención de la máxima utilidad de parte de cada agente de cambio; y en segundo lugar, la igualdad entre la cantidad demandada y la cantidad ofrecida de cada mercancía para todos los cambistas. (*Ibid.* p. XIV, también p. XVIII).

El punto de partida, lo que introduce verdaderamente la idea de capitalización, es la *distinción entre el ingreso* (servicio productor) el cual es "fungible" y su *fuerza* que es "durable". Tal concepción no es evidente; ella no está de ninguna manera ligada a la teoría de equilibrio general en cuanto tal, pues en vez de considerar los servicios productores como originados en una fuente durable, es posible tratarlos como si fueran bienes diferentes en cuanto ellos están disponibles en períodos distintos. La existencia, postulada, de mercados generales a término y por lo tanto de funciones intertemporales de utilidad permite resolver la determinación de los precios de esos servicios sin que sea necesario introducir la noción de capital.

Esta es, por otro lado, la vía tomada hoy por todos los teóricos del Equilibrio General; vía abierta antes por Karl Menger y Eugen Von Bohm-Bawerk. Walras conocía este principio de análisis, el cual, sin embargo, él rechazaba. La razón de su rechazo es extremadamente interesante: el objetivo que perseguía el autor era la elaboración de la teoría general del mercado. En realidad él "no percibe" (p. XVIII), en el enfoque austríaco, mercados a término que fuesen la condición de una teoría económica de la tasa de interés. La Bolsa, por el contrario, le parece un fenómeno típico susceptible de una "expresión abstracta" y de una "explicación racional". No es entonces por razones que tengan que ver con una crítica interna por lo que Leon Walras se aleja de la teoría intertemporal, sino porque él considera que esta teoría se equivoca de objeto de estudio.

Walras se propone verdaderamente construir una teoría del capital. Ella reposa sobre dos conceptos fundamentales: el excedente (la existencia de una producción positiva neta de capitales "nuevos" los cuales son producidos pero no utilizados en el curso del período) y el mercado del excedente (es decir, la determinación de los precios de los capitales nuevos sobre la base de las leyes generales del mercado, de la oferta y de la demanda).

Fiel a su método general, Walras elabora la teoría del capital en dos etapas. La primera consiste en la construcción de un sistema de ecuaciones cuya solución determina los valores de equilibrio de las variables significativas (*Ibid.* Lecciones 23 y 24). La segunda es el análisis del proceso social o proceso de mercado de libre competencia por medio del cual se resuelve el sistema teóricamente estudiado (Lección 26).

Nos proponemos mostrar que esta teoría del capital obtenida por la extensión de la teoría del intercambio se tropieza en Walras con dificultades que en el actual estado de investigación parecen insuperables. La incompatibilidad entre las teorías walrasianas del cambio y de la capitalización será establecida por medio del análisis, hecho sucesivamente, de la configuración de equilibrio y el proceso de ajuste a través del mercado.

Ecuaciones de la capitalización y el examen de la situación de equilibrio

a. Comencemos por considerar brevemente la estructura general del sistema contenido en *Les elements* de Walras antes de la introducción de la capitalización. Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio admitiremos que este sistema es perfectamente coherente y que las dificultades susceptibles de encontrarse allí han sido resueltas.

Los datos son los siguientes: n clases de servicios productores, m clases de productos, la matriz A (de forma m, n) de los coeficientes de fabricación de productos hechos por los servicios productores, las preferencias de los agentes y sus dotaciones iniciales en servicios productores. La maximización de las funciones de utilidad de los agentes sometidos a la restricción de las dotaciones iniciales evaluadas con la ayuda de los vectores p_s y p_m (el precio de los servicios productores y de los productos, respectivamente) permite obtener y agregar funciones de oferta de servicios y de funciones de demanda de producto en función de los precios $P = (P_s \dots P_m)$.

Existen entonces n ecuaciones de oferta de servicios productores y m ecuaciones de demanda de productos.

$$\hat{O}_s = f(p) \quad (1)$$

$$d_m = g(p) \quad (2)$$

Como se tiene necesariamente que $\hat{O}'_s P_s = d'_m P_m$, en la cual el signo ' indica el vector transpuesto, una de las ecuaciones anteriores no es independiente; de otra parte, el vector p no tiene sino $n + m - 1$ componentes desconocidos, siendo un producto tomado como numerario.

Las ecuaciones de demanda de los servicios están formadas a partir de las demandas de los productos y de la matriz de coeficientes de fabricación; las primeras deben ser iguales en equilibrio a las ofertas:

$$d_s = A' d_m = \hat{O}_s \quad (3)$$

mientras que los precios de venta de los productos deben ser iguales a los precios de costos:

$$P_m = A P_s \quad (4)$$

El sistema (1), (4) posee $2(m + n) - 1$ ecuaciones independientes y permite, bajo las hipótesis usuales, determinar las $2(m + n) - 1$ incógnitas, a saber $m + n$ cantidades de los productos y de los servicios productores intercambiados, y $m + n - 1$ tasas de cambio.

La determinación social de estas magnitudes es el resultado de un proceso de *tatonnement** —identificado por Walras con la teoría de funcionamiento del mercado— que pone en juego una reacción de los empresarios a la diferencia entre los precios de venta y los precios de costo,** y una reacción de los oferentes de servicios (y demandadores de productos) a las variaciones de precios efectuados por un subastador*** según reglas determinadas: baja de los precios en los mercados en el caso de una oferta neta y una alza en el caso contrario. Puede notarse que el sistema con producción se convierte formalmente en un sistema de cambio puro entre servicios productores.

En efecto, es posible hacer desaparecer los productos del sistema anterior: a causa de (4) el vector de precios se convierte en una expresión que no comprende sino P_s , mientras que la sustitución de (2) en (3) y su igualación a (1) conduce al siguiente sistema de anulación de las demandas netas de servicios productores:

* Literalmente, *marcha por tanteos* [Trad.]

** Traducimos *prix de revient* como precio de costo. [Trad.]

*** *Comissaire prisiseur* en francés. [Trad.]

$$J(P_s) = 0$$

Idéntico formalmente a un sistema de cambio puro.

b. La extensión de esta teoría a la capitalización se hace en dos niveles.

De un lado, con el fin de hacer aparecer un bien suplementario susceptible de ser demandado y de explicar una diferencia entre el ingreso $\hat{O}'P_s$ y el consumo $d'_m P_m$, Walras va a

imaginar una mercancía (E) que consiste en un ingreso neto perpetuo, cuyo precio, $P_e = 1/i$, y la cantidad demandada, d_e , se expresarán en unidades de numerario. i es la tasa de ingreso neto perpetuo. (*Ibid.* p. 250).

De otro lado, con el fin de encontrar una oferta susceptible de hacer frente a esta demanda y de obtener un estado progresivo, el autor supone que los capitales nuevos no utilizados en el período son producidos en cantidades d_k , vector con ℓ componentes, con la ayuda de los servicios productores según una matriz de coeficientes de fabricación dada.

La matriz general de coeficientes de fabricación tiene ahora la siguiente forma:

$$\begin{array}{c}
 \left. \begin{array}{l} m \\ \\ \ell \end{array} \right\} \\
 \left(\begin{array}{cc}
 & \begin{array}{c} n - \ell \end{array} \\
 \begin{array}{c} A_1 \\ \\ A_3 \end{array} & \left| \begin{array}{c} \ell \\ \\ \end{array} \right. \\
 & \begin{array}{c} A_2 \\ \\ A_4 \end{array} \\
 \end{array} \right) = A
 \end{array}$$

Los capitales nuevos tienen un precio de demanda que representa la capitalización del ingreso; o sea, del precio del servicio productor correspondiente modificado con la ayuda de magnitudes dadas para tener en cuenta la durabilidad diferente de las diversas fuentes (la amortización), o del riesgo de destrucción accidental (los seguros).

Si se resume esta corrección por una matriz diagonal T supuesta por hipótesis, el precio de demanda de los capitales nuevos es TP_{sk}/i , donde P_{sk} representa el precio de los servicios productores de los capitales nuevos.

El sistema Walrasiano con capitalización se escribe de la siguientes manera, donde los precios están designados por $\underline{\bar{p}}$ para indicar que ellos contienen ahora una componente más: $\underline{P}_\ell = \underline{1}/i$ y donde \underline{P}_k designa los precios de los capitales nuevos:

$$\widehat{Q}_s = \underline{f}(\underline{\bar{p}}) \quad (1)$$

$$\underline{d}_m = \underline{g}(\underline{\bar{p}}) \quad (2)$$

$$\underline{E} = \underline{h}(\underline{\bar{p}}) \quad (3)$$

(demanda de ingresos neto perpetuo)

$$\underline{d}_s = \underline{A}' \left(\frac{\underline{d}_n}{\underline{d}_k} \right) \quad (4)$$

(La demanda de los servicios tiene en cuenta los capitales nuevos a producir)

$$\underline{P}_m = (\underline{A}_1 \vdots \underline{A}_2) \underline{P}_s \quad (5)$$

$$\underline{P}_k = (\underline{A}_3 \vdots \underline{A}_4) \underline{P}_s \quad (6)$$

(La ecuación del costo de los capitales nuevos).

$$\underline{E} = \underline{d}'_k \underline{P}_k \quad (7)$$

(igualdad de la demanda de ingreso neto perpetuo —Ahorro—, y de la inversión —precio total de los capitales nuevos—)

$$\underline{P}_k = \underline{TP}_{sk}/i \quad (8)$$

(precio de demanda de los capitales nuevos).

De la misma manera que en el sistema sin capitalización encontramos aquí una ecuación que no es independiente. Quedan entonces $2(m+n+l) + 1$ ecuaciones independientes que permiten determinar las $2(m+n+l) + 1$ incógnitas, es decir las $m+n+l - 1$ precios, la tasa de ingreso neto i y el monto de ahorro E .

Se admitirá, evidentemente, que todas las hipótesis usuales que hacen posible esa contabilización son verificadas. Pongamos claramente en evidencia las realciones características de la capitalización. De (3) y (7) se concluye

una primera forma de la igualdad del ahorro y de la compra de capitales nuevos: $d'_k p_k = \underline{h}(\bar{p})$.

La condición de la igualdad entre los precios de costo (6) y los precios de demanda (8) de los capitales nuevos implica, por otra parte, una relación determinada entre el precio de los servicios productores correspondientes a esos capitales y el conjunto de precios de los servicios; designando por p_{sk} los primero, tenemos $P_{sk} = iMP_s$, donde $M = T^{-1}(A_3 \mid A_4)^*$. Si p_k^* es el precio de los capitales nuevos que satisfacen esta relación, la ecuación fundamental de la capitalización se escribe, entonces, $d'_k p_k^* = \underline{h}(\bar{p})$. Tal es el sistema de ecuaciones de

distribución del excedente total del ingreso sobre el consumo, entre las l variedades de capitalización, de manera que la relación del ingreso neto al precio de costo fuese la misma para todos los capitales. (*Ibid.* p. 253).

Walras mismo expresa algunas dudas sobre la validez de los resultados obtenidos con respecto a la igualdad de las tasas de ingreso neto, las cuales en "una sociedad como la que se supuso, estableciendo su equilibrio *ab ovo* . . . tal vez no existirían" (*Ibid.* p. 290).

Se reconoce la importancia de esta cuestión al saberse que, para Walras, la condición de la uniformidad de las tasas de ingreso neto tiene, en la teoría de la capitalización, la misma significación que la unicidad de las relaciones de intercambio de los bienes y de los servicios en la teoría del cambio y de la producción (*ibid.* p. 100).

El autor no hace explícitas las razones de sus dudas. El examen de la configuración del equilibrio obtenido y del proceso de ajuste mostrará que ellas están plenamente justificadas.

Pero antes es conveniente suprimir una ambigüedad. La uniformidad de las tasas de ingreso neto es, como lo hemos visto, una característica del equilibrio general de la capitalización: ella no es verificada sino en el estado de

* de (8), $P_k = TP_{sk} / i$

$$P_{sk} = iT^{-1}P_k$$

reemplazando el valor P_k de (6),

$$P_{sk} = iT^{-1}(A_3 \mid A_4)P_s$$

luego, $P_{sk} = iMP_s$,

donde $M = T^{-1}(A_3 \mid A_4)$ [Trad.]

equilibrio y está por lo tanto ausente a todo lo largo del proceso de ajuste. Esta es la posición de Walras en el momento en que él presenta la diversidad de esas tasas como la causa de las variaciones relativas de las producciones de capitales nuevos (*Ibid* p. 253). Sin embargo, esta posición es enseguida abandonada en el momento de la descripción del ajuste, el cual reposa sobre la unicidad de las tasas de ingreso neto durante el proceso (*Ibid*. pp. 259-260, así como la Lección 25).

Esta incoherencia puede ser rápidamente suprimida si introducimos, además de la tasa de ingreso neto, una segunda variable, la tasa de rendimiento (r^h) definida, para cada capital nuevo (h), como la relación entre el precio de su servicio y su precio de costo. La condición del equilibrio es entonces (omitiendo el parámetro t_h , h -ésima línea de T):*

$$P_k^h = \pi_k^h$$

si $P_{s,k}^h / i = P_{s,k}^h / r^h$ se tiene entonces que $r^h = i$.

Por otro lado, tenemos siempre por definición

$$P_k^h \cdot i = P_{s,k}^h = \pi_k^h \cdot r^h, \text{ de donde se deduce que}$$

$$P_k^h \pi_k^h \Rightarrow r^h \geq i$$

* Omitiendo el parámetro t_h , a partir del sistema (8) puede escribirse, para un capital nuevo h :

$$P_k^h = \frac{P_{s,k}^h}{i}$$

$$\text{Por definición: } r^h = \frac{P_{s,k}^h}{\pi_k^h}$$

$$\text{Entonces, } P_{s,k}^h = i P_k^h = r^h \pi_k^h$$

De aquí puede deducirse que:

$$\text{Si } P_k^h = \pi_k^h \Rightarrow r^h = i$$

$$\text{Si } P_k^h \leq \pi_k^h \Rightarrow r^h \leq i \quad [\text{Trad.}]$$

La igualdad o la desigualdad entre el precio de demanda y el precio de costo de un capital nuevo (h) no es otra cosa que la igualdad o la desigualdad entre r^h e i . La tasa i es siempre única: el ajuste sobre i es el proceso por el cual i logra su nivel de equilibrio.

Por el contrario, las tasas r^h son siempre diferentes entre ellas: el ajuste sobre las tasas de rendimiento es el proceso por el cual esas tasas se modifican relativamente las unas sobre las otras de manera que en el equilibrio se cumple la uniformidad a un nivel igual al de la tasa de ingreso neto⁵.

c. Podemos ahora examinar el equilibrio obtenido sobre el mercado de los capitales nuevos. A partir de los años treinta es notorio que la demostración de la existencia de un equilibrio se apoya sobre la formulación del sistema de equilibrio general en términos de desigualdades. Los grupos de ecuaciones significativas para nuestro propósito, la (4) y la (6), deben ser modificados. El presente estudio, que se limita sólo a la capitalización, no retiene en el sistema (4) sino las l ecuaciones de equilibrio de la oferta y de la demanda de servicios de capitales mobiliarios.

En consecuencia:

$$A'_2 d_k + A'_2 d_m \leq O_{s,k} \quad (4')$$

$$(A_3 \quad | \quad A_4) p_s \geq P_k \quad (6')$$

En el equilibrio de la capitalización⁶ se distinguen tres categorías de capitales nuevos: aquellos para los cuales la tasa de rendimiento es uniforme e igual a la tasa de ingreso neto; aquellos cuya tasa de rendimiento es nula y aquellos para los cuales la tasa de rendimiento es positiva e inferior a la tasa de ingreso neto. La producción de equilibrio de los capitales nuevos de la primera categoría es positiva; es nula para los capitales nuevos que pertenecen a las otras dos categorías⁷.

5 Se impone entonces corregir la proposición de Walras: la condición de la variación de las producciones de capitales nuevos no es la diferencia entre las tasas de rendimiento o entre las tasas de ingreso neto, sino la diferencia entre las tasas de rendimiento y la tasa de ingreso neto.

6 Véase la demostración de la existencia de un equilibrio de la capitalización en Morishima, Michio. *Equilibrium, stability and growth*. Londres, Oxford University Press, 1964. pp. 83,92. Véase también del mismo autor: *Walras's Economics* Londres, Cambridge University Press, 1977. Capítulos 5 y 6 y Zaghini, E. *Saggi sull'accumulazione di capitale nei modelli di equilibrio generale*. Roma, 1967. Capítulo I.

7 En la primera categoría figuran los capitales nuevos para los cuales las ecuaciones de los grupos (4') y (6') son satisfechas bajo la forma de igualdades. En la segunda categoría se encuentran los

El punto importante a resaltar es la coexistencia, en el equilibrio, de la *unicidad* de la tasa de ingreso neto y de la *diferenciación* de las tasas de rendimiento. Esta configuración es significativa de una tensión que se manifiesta entre las dos formas de capital: capital-numerario, cuya expresión económica es la tasa de ingreso neto única, y el capital-mercancía, cuya expresión económica es la pluralidad de tasas de rendimiento. La teoría de la capitalización tiene como objetivo unificar estas dos formas bajo el concepto único de capital, en el contexto del análisis en términos del Equilibrio General. El examen del equilibrio de las tasas muestra que este objetivo *no es alcanzado*: la solución de Walras no es verificada en el caso general.

Podemos ver fácilmente dónde reside la dificultad. La teoría de Walras se propone determinar el equilibrio de variables a partir de una técnica y de un stock de capitales mobiliarios dados. De ahí resulta la necesidad de formular el sistema en términos de desigualdades: a priori no existe razón alguna para que las proporciones en las cuales los capitales mobiliarios se encuentran dados sean tales que, teniendo en cuenta la técnica igualmente dada, el pleno empleo de todos los capitales mobiliarios sea garantizado. La solución del problema se esboza claramente: la composición del stock de los capitales mobiliarios debe considerarse como desconocida. En el equilibrio, ella debe ser tal que, teniéndose en cuenta la técnica, la plena utilización de los capitales esté asegurada.

El problema se encuentra, ahora, reformulado en términos de equilibrio temporal⁸. El sistema de Walras no permite obtener un equilibrio completo, sino solo un equilibrio temporal. El stock de capital se modifica de un período

capitales nuevos para los cuales las ecuaciones del grupo (4') son satisfechas bajo la forma de desigualdades estrictas. Esto significa que los servicios de los correspondientes capitales existentes son abundantes en exceso: sus precios son, entonces, nulos. De donde resulta la anulación de los precios de demanda de esos capitales nuevos y, en consecuencia, de las desigualdades estrictas en las ecuaciones correspondientes del grupo (6'). Finalmente, la tercera categoría comprende los capitales nuevos para los cuales las ecuaciones del grupo (4') son satisfechas bajo la forma de igualdades, pero las del grupo (6') no lo son sino bajo la forma de desigualdades estrictas. Dado que los servicios de capitales existentes correspondientes están completamente empleados, su precio es positivo. El precio de demanda de esos capitales nuevos es entonces, también positivo. Pero este precio, en el equilibrio, es inferior al precio de costo. Si bien las dos primeras categorías de capitales nuevos no tienen problemas para ser interpretadas (los primeros satisfacen las condiciones de equilibrio, los segundos son bienes libres), no sucede lo mismo con la tercera categoría: estos capitales no son bienes libres y sin embargo su producción de equilibrio es nula. Su precio de demanda es positivo y aunque a pesar de ser un precio de un capital mobiliario, él presenta todas las características del precio de un capital inmobiliario, es decir, obtenido por fuera del mercado.

8 No tenemos en cuenta la solución propuesta por Knut Wicksell, quien se tropieza con dificultades evidentes en lo que se refiere al valor agregado del stock de capital. Véase sobre este punto: Garegnani, Pierangelo. *El capital en la teoría de la distribución*. Barcelona, Oikos-Tau Ediciones, 1982. Segunda parte. Capítulos IV - VI.

do al otro; su composición finaliza por ser tal que la uniformidad de tasas de rendimiento al nivel de la tasa de ingreso neto sea obtenida.

Esta solución al problema de la capitalización, hoy muy admitida⁹, provoca las siguientes observaciones.

Desde Adam Smith la característica esencial atribuida al proceso de competencia es la formación de una tasa uniforme de rendimiento de todos los capitales. El problema planteado por Walras se encuentra, entonces, simplemente desplazado: su solución se encuentra en la demostración de la existencia del equilibrio completo y no solamente del equilibrio temporal. Como esa demostración no existe es necesario concluir que por el momento la cuestión tratada por la teoría de la capitalización permanece abierta: la ignorancia de las condiciones de existencia de un equilibrio completo hace imposible la apreciación de su significación económica¹⁰.

La reformulación de la teoría Walrasiana en términos de equilibrio temporal implica una modificación radical del concepto de equilibrio: el equilibrio de la capitalización de Walras es interpretado como un equilibrio de corto período¹¹ obtenido con hipótesis particulares de anticipaciones estacionarias. Podemos legítimamente considerar, con Pierangelo Garegnani¹², que lo que propone Walras no es una teoría del equilibrio cuasi-instantáneo sino una teoría del equilibrio de largo período obtenido por *tatonnements* (tanteos) sucesivos de cantidades, de precios y de tasas.

Finalmente, se plantea la cuestión de la adecuación de la teoría del equilibrio temporal al enfoque general de Walras. Habíamos visto que la teoría walrasiana del capital reposa sobre dos ideas esenciales: la formación de un excedente positivo y la existencia de un mercado de este excedente, cuyas leyes de funcionamiento son obtenidas a través de la extensión de la teoría del intercambio. Sin embargo, esas dos ideas no pueden estar simultáneamente presentes en la teoría del equilibrio temporal. En el caso de que se conserve la segunda, la uniformidad de tasas de rendimiento es obtenida por el mercado que se realiza en el "último"¹³ período antes de equilibrio comple-

9 Véase Morishima, Michio. *Op. Cit.*

10 Notemos que la demostración de la estabilidad del equilibrio es tan necesaria como la de su existencia. Sin embargo, ella hace falta aún para el equilibrio temporal.

11 Véase Hicks, John R. *Valeur et capital*. Paris, 1956 p. 110. [Edición en español: *Valor y capital*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1976].

12 Garegnani, Pierangelo. *Valore e domanda effettiva*. Turín, Ed. Einaudi, 1979. Segunda parte.

13 Este calificativo es puramente metafórico, económicamente poco significativo, porque la convergencia hacia el equilibrio no es eventualmente posible sino en un número infinito de períodos.

to; pero en este caso la noción de excedente debe ser abandonada. En el caso de que mantengamos la idea del excedente, el cual debe ser, entonces, definido en relación al stock inicial, ya no existe para él un mercado cuyas leyes de funcionamiento resulten de la extensión de la teoría del intercambio.

Teoría del mercado o el proceso de ajuste sobre el mercado de capitales nuevos

a Se trata ahora de examinar el punto principal: las fuerzas económicas que actúan en el mercado de capitales; es decir, en conformidad con el enfoque general, la oferta y la demanda de capitales nuevos.

El subastador fija arbitrariamente ciertas variables. Se procede enseguida al *tatonnement* sobre las variables restantes hasta obtener su valor de equilibrio provisional. Sobre esta base el *tatonnement* es enseguida efectuado sobre las variables inicialmente fijadas hasta su equilibrio, también provisional. Lo anterior perturba el equilibrio provisional salido del primer *tatonnement*, el cual debe entonces ser recommenzado. Así se continúa hasta que el equilibrio *general* sea alcanzado.

Consideremos el sistema de equilibrio general descrito antes. El subastador "grita al azar": La tasa de ingreso neto (i^o), los precios de los servicios productores (P_s^o), las cantidades de productos (d_m^o), las cantidades de capitales nuevos (d_k^o). Así tenemos: los precios y la demanda de productos —(5) y (2)—, la demanda y la oferta de servicios productores —(4) y (1)—. Para los valores iniciales de las variables gritadas por el subastador no habrá equilibrio ni en el mercado de servicios ni en el mercado de productos. Admitiremos que mediante modificaciones convenientes de P_s y de d_m , sin que varíen las variables i^o y d_k^o , el subastador logra equilibrar los mercados de servicios y de los productos.

En esta situación de "equilibrio previo" (*Ibid.* p. 264) no hay razón para que los precios de costo de los capitales nuevos —(6)— sean iguales a la inversión —(7)—. La realización de esas dos igualdades o, lo que es lo mismo: el equilibrio de la capitalización, es el objetivo asignado al mercado de capitales nuevos.

Walras procede en dos etapas. Primeramente, para d_k^o dado, el subastador procede a modificaciones de la tasa de ingreso neto (i) hasta que el equilibrio sea alcanzado en el mercado del ahorro. Una vez el equilibrio de la tasa de ingreso es obtenido, Walras cuenta con la variación de las producciones de capitales nuevos (d_k) para la realización del equilibrio general, a saber, la

igualdad para todos los capitales nuevos, de su costo y de su precio de demanda, o si se quiere, la uniformidad de las tasas de rendimiento al nivel de la tasa de ingreso neto.

La dificultad surge inmediatamente. Consideremos, por ejemplo, un capital nuevo (h). Sea $m_h P_s < P_{s,k}^h / i^*$ (donde m_h es la h -ésima línea de la matriz M^{14}).

Walras deduce la tendencia hacia el equilibrio del hecho de que el elevamiento de la producción del capital nuevo (h) que resulta de la desigualdad atrás anotada tiene como consecuencia el alza del precio de costo; mientras que el precio de demanda permanece constante ya que la tasa i permanece incambiable. Vemos, inmediatamente, que la misma causa que está en el origen del alza del precio de costo (a saber: el alza de los precios de los servicios por efecto del aumento de la producción) está, al mismo tiempo, originando el precio de demanda obtenido por capitalización, a la tasa i del precio del servicio del capital (h). Mientras que el efecto de costo es equilibrante el efecto de precio es claramente desequilibrante. Este último depende:

- De una parte de los coeficientes m_{hh}^{**} : en cuanto ellos son más altos (es decir, cuanto más capital (h) es utilizado intensivamente en su propia producción) más importante es el efecto sobre el precio de demanda y por lo tanto, desfavorable a la estabilidad. El no se anula sino en el caso particular en que $m_{hh} = 0$.
- De otra parte, de los coeficientes m_{jh} y del sentido del movimiento de las cantidades de los capitales nuevos en la producción, de los cuales el capital (h) es utilizado de una forma general; el efecto sobre el precio de demanda P_k^h es favorable o desfavorable a la estabilidad según que la cantidad de capitales nuevos en la producción de los cuales entra el servicio del capital (h) varíe en sentido inverso o en el mismo sentido

* En nota de pie de página anterior (p. 31) habíamos visto que

$$P_{sk} = i M P_s$$

Luego, para un capital nuevo h se tiene:

$$P_{sk}^h = i M_h P_s \Rightarrow M_h P_s = P_{sk}^h / i \text{ [Trad.]}$$

14 Sobre la base de las ecuaciones (6) y (3) la igualdad del precio de costo y el precio de demanda se escribe: $M_{ps} = P_{s,k} / i$ donde $M = T^{-1} (A_3 \mid A_4)$ es una matriz de forma $(1, n)$.

** m_{hh} es el elemento h -ésimo de la diagonal principal de M . [Trad.].

que la cantidad de capital nuevo (h)¹⁵. La intensidad de esos efectos depende de coeficientes m_{jh} .

El juego de fuerzas sobre las cuales Walras se apoya para la obtención del equilibrio de la capitalización es entonces indeterminado en el caso general. La razón inmediata es evidente: ¡La ley de la oferta y de la demanda establecida en el caso de producción de bienes de consumo no puede, sin dificultad, hacerse extensiva a la producción de bienes capitales! En el primer caso, toda variación de la producción, proveniente de la diferencia entre el precio de costo y el precio de demanda, se traduce por un doble efecto: un efecto *directo*, que es completamente favorable a la estabilidad: se trata de la variación en el mismo sentido del precio de costo y en el sentido inverso del precio de demanda; un efecto *indirecto* quien, aún si él es desequilibrante, puede razonablemente ser considerado de menor intensidad, y, aún más, puede descartarse, en relación a la fuerza del efecto directo¹⁶. Esta distribución, fundamental para el análisis de la estabilidad, no tiene ya la misma significación en el caso de mercado de capitales. El efecto directo no tiene como objeto sino un sólo miembro de la desigualdad —el costo— y es, a lo mejor, inoperante sobre el precio. Por otro lado, la variación de las otras producciones tiene un efecto indeterminado sobre el precio del capital nuevo considerado y no un efecto indirecto a través de las sustituciones.

Esta observación aclara un punto tanto esencial como sorprendente de la argumentación de Walras: él establece la función de costo bajo la hipótesis de que la variación de la producción de un capital nuevo dado se traduce en la variación en el mismo sentido de los precios de todos los servicios utilizados¹⁷. Lo anterior es completamente improbable porque las variaciones de la producción de capitales nuevos son relativas y en el caso general se dan en direcciones opuestas. Entendemos fácilmente por qué Walras formula de manera tan extraña, en contradicción con su propio análisis¹⁸, la ley del pre-

15 La cuestión es aún más compleja porque el sentido de la variación de producción de un capital nuevo, dado por el signo de la desigualdad entre r^h e i , sufre modificaciones en el curso del proceso debidas a la variación inducida ella misma por el ajuste de las cantidades producidas de capitales nuevos.

16 Es sobre este género de consideraciones en lo que se apoya la condición de la *dominance diagonale* [condición suficiente para la estabilidad]: el exceso de demanda de un bien es más sensible a la variación del precio de este bien que a la variación de los precios de todos los bienes. Véase sobre este punto Arrow, Kenneth y Hahn, F. *General competitive analysis*. San Francisco, 1971 pp. 233, 242, 293. [Edición en español: *Análisis general competitivo*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977]. Esta condición es claramente formulada por Walras (*op. cit.*), por ejemplo, p. 133 para teoría del cambio y p. 266 para la teoría de la producción (la determinación de precios de los servicios productores).

17 Walras, León. *Op. Cit.* p. 271.

18 *Ibid.* p. 272. Walras considera que la suma de los beneficios es igual a la suma de las pérdidas.

cio de costo: esto le garantiza un efecto de costo (el único *a priori* favorable a la estabilidad) suficientemente poderoso para hacer plausible la convergencia hacia el equilibrio. Debe reconocerse que en el caso general las variaciones de costos no pueden tener la fuerza equilibrante que le atribuye Walras¹⁹: la ley del costo, tal como él la formula, no es verificada sino dentro del caso particular en el que la producción de capitales nuevos se reduce a la producción de un único capital nuevo²⁰.

Entonces, es en el funcionamiento mismo de la ley de la oferta y de la demanda donde reside la dificultad central del enfoque de Walras, cuyo origen es, pues, la incompatibilidad entre la noción de mercancía y la de capital obtenida por extensión de la teoría de la mercancía. Si los capitales nuevos son producidos y ofrecidos como mercancías (en acuerdo con la ley de precio de costo) ellos no son demandados como mercancías sino como capitales, la demanda tiene por objeto cantidades de una cosa única —el numerario— es decir, el ingreso neto pagable a perpetuidad. Desde el punto de vista de la demanda, los capitales, aunque distintos en tanto son mercancías, son todos rigurosamente *idénticos*: ellos no son sino fuente de ingreso perpetuo y por lo tanto desprovistos de utilidad propia. En lo que se refiere a los capitales, no se ofrece lo que se demanda y no se demanda lo que se ofrece. En otros términos: hacen falta completamente las funciones de demanda específicas, particulares, tal como ellas son definidas en la teoría de la producción y del intercambio. En realidad su introducción reemplazaría las ecuaciones del grupo (8). Así haría plausible la estabilidad de un equilibrio. . . el cual sin embargo no sería un equilibrio: se tendrá igualdad de precio de demanda y del precio de costo, y la desigualdad, a su vez, de tasas de ingreso neto y de tasas de rendimiento; de donde se deduce que la configuración obtenida no sería de equilibrio.

Se concluye de este análisis que el único caso en el cual, en el estado actual de las investigaciones sobre la materia, el proceso de ajuste conduce al equilibrio de la capitalización es aquel en que un capital nuevo *único* es producido y no es utilizado muy intensamente en su propia producción. Si estas condiciones son satisfechas la indeterminación se suprime: por un lado volve-

19 Sobre este punto se ha construido la crítica de Pirangelo Garegnani (El Capital . . . *Op. cit.* Segunda parte, Capítulo III). Esta crítica, aunque justificada, no parece suficiente para deducir la conclusión radical de Garegnani, a saber: el rechazo de la teoría de Walras. Por el contrario, esa conclusión llega a ser plausible si, como lo proponemos, ella está apoyada sobre la discusión de la ley del precio de la demanda.

20 Un segundo punto oscuro en Walras es el del tratamiento del precio de demanda: éste, se supone, debe permanecer sin variación, en razón de que la tasa de ingreso neto no se modifica durante el ajuste de las cantidades de los capitales nuevos. Vimos antes que, aún aceptando provisoriamente que *i* permanece constante, esta conclusión es incorrecta: el precio de demanda varía necesariamente a causa de la variación del precio de servicio del capital considerado.

mos a encontrar la ley walrasiana del precio de costo y, por otro lado —y sobre todo—, la evolución del precio de demanda no puede ser desfavorable a la estabilidad. Excluyendo ese caso particular, vuelto célebre en los últimos años debido a los debates sobre la teoría del capital, el proceso de ajuste es en general *indeterminado*.

Podemos resumir nuestra primera conclusión: Las dos proposiciones siguientes: (1). Los capitales son mercancías (por lo tanto sometidas a la ley de la producción o del precio de costo). (2) Las mercancías son capitales (y en cuanto tales sometidas a la ley de la demanda: capitalización del ingreso neto a la tasa i), necesariamente presente en la teoría del capital obtenida por extensión de la teoría de la mercancía, son *naturalmente incompatibles* en el interior de la teoría del Equilibrio General.

b. *El mercado del capital numerario*. Vale la pena explorar una última posibilidad dado que, primero, las dos formas de capital (numerario y mercantil) no son susceptibles de ser unificadas bajo el concepto único de capital y, segundo, que la dificultad identificada hasta el momento se sitúa en la noción de capital-numerario.

Siguiendo a Walras, el problema viene a ser el de construir las funciones de oferta y demanda (Sistema (3)). En cuanto a la oferta, ella debe ser conocida por fuera de la producción neta de capitales nuevos. Se deduce que ella no puede tener como objeto sino la *propiedad de los capitales existentes*.

El mercado del capital podrá entonces ser representado por la oferta y la demanda de títulos de propiedad de los capitales existentes en función de los precios y de la tasa de ingreso neto. El proceso de ajuste consiste en la redistribución de un stock dado de títulos. El equilibrio es, por consiguiente, definido como un equilibrio de stocks (o equilibrio completo), es decir, por una distribución de títulos tal que la oferta y la demanda se anulen, bajo el supuesto de que cada agente gasta todo su ingreso —y solamente su ingreso— en la compra de bienes de consumo.

A primera vista parece que el resultado así obtenido puede ser interpretado como una extensión de la teoría del intercambio por fuera de la noción de excedente: tanto el mercado de capital como el mercado de mercancías son procesos de redistribución de stocks iniciales de títulos o de bienes que culminan cuando cada agente logra una composición de stock tal que su utilidad total se encuentra maximizada bajo la restricción del presupuesto.

En realidad nada de eso sucede. Esta composición del capital no es de

ninguna manera una extensión de la teoría del intercambio, sino su pura y simple negación. En efecto: en la teoría del intercambio los stocks iniciales de bienes tienen la función de *parámetros estructurales*, en el sentido de que, con stocks iniciales de bienes y con las preferencias dadas, corresponde (bajo ciertas hipótesis) un equilibrio de precios, el cual se modifica necesariamente cuando uno de los parámetros cambia.

Nada de esto se verifica en el mercado de capital numerario donde la configuración de equilibrio es invariante con respecto a los cambios que se producirán en los stocks o en la distribución inicial de títulos. Es decir, que todo sucede como si el capital estuviera ausente del equilibrio completo²¹.

Podemos concluir que en la teoría del Equilibrio General elaborada por Walras, ni la noción de capital-numerario, ni la de capital-mercancía, pueden ser obtenidas por la extensión de la teoría del intercambio.

IV

MARX

Karl Marx es probablemente el primero en haber resuelto la cuestión de la conceptualización de lo desigual como extensión del principio de la equivalencia: *él demuestra su imposibilidad absoluta* haciendo explícitas las "contradicciones de la fórmula del capital" (véase el capítulo IV del Tomo I de *El Capital*).

La forma que adopta la circulación cuando el dinero sale del capullo, convertido en capital, contradice todas las leyes analizadas anteriormente sobre la naturaleza de la mercancía, del valor, del dinero y de la circulación misma. (*El Capital*. Tomo I. Siglo XXI. p. 190; F.C.E. p III)*.

Por construcción, la circulación no puede hacer aparecer más valor del que allí entró: el principio de la equivalencia se opone a ello; bien que ésta sea interpretada como lo que regula cada cambio individual o bien que, de

21 Lo mismo, y por las mismas razones, que para el dinero. Véase Clower, R. y Burstein, M. "The classical invariance principle" y Archivald, G. y Lipsey, R. "Value and monetary theory: temporary versus full equilibrium". En: Clower, Robert W. (Ed.). *Monetary theory*. Harmondsworth (England), Penguin Books, 1969.

* El traductor empleará para las citas de *El Capital* la edición del Siglo Veintiuno Editores (Buenos Aires, 1974). Sin embargo se dará también la página de la edición de Fondo de Cultura Económica (México, 1971). [Trad.]

manera menos estricta, ella tenga que ver con el conjunto de ventas y de compras, la equivalencia hace imposible pensar la formación de un excedente en valor.

Su metamorfosis [la del poseedor de dinero que existe tan sólo como oruga de capitalista] en mariposa debe efectuarse en la esfera de la circulación y no debe efectuarse en ella. Tales son las condiciones del problema (*Ibid.* Siglo XXI. p. 202; F.C.E. p. 120).

Sin embargo Marx no se detiene en esta conclusión irreprochable sino que intenta ir más allá. La importancia y la evidencia del proyecto central de la Economía Política se imponen sobre los imperativos de la coherencia en el razonamiento: explicar, en un mismo movimiento del pensamiento, el enriquecimiento considerable de las economías occidentales y la forma mercantil de su organización es un enfoque que se impone incontestablemente a casi la totalidad de los economistas de la época. El deseo evidente de Marx de acabar "con esta mierda de la economía" (carta a Engels del 2 de abril de 1851), la voluntad de constituir una crítica radical, ceden ante la grandeza de este inmenso proyecto. Marx va a descollar en esta tarea y a esforzarse a superar a la Economía Política de su tiempo, ligando el concepto general del enriquecimiento (el plusvalor como forma de todos los ingresos distintos al salario) con la teoría del valor-trabajo.

Metodológicamente, el *coup de force** teórico de Marx se apoya en la noción de *mercancía particular* (procedimiento ya utilizado en el Capítulo I del Tomo I de *El Capital* a propósito del equivalente general); esta "particularidad" supuestamente explica la diferencia con las propiedades de la mercancía en general; la dificultad está evidentemente en mostrar que la "particularidad" no contradice de ninguna manera la determinación como mercancía. Es esta cuestión la que conviene guardar en mente para examinar las dos tentativas sucesivas y complementarias que Marx realiza en *El Capital* para construir esas mercancías particulares que son la *fuerza de trabajo* (Numeral 3 del Capítulo VI del Tomo I) y el *capital ficticio* (Sección V del Tomo III).

Sabemos cómo Marx, preguntándose bajo qué condición *un excedente en valor* es compatible con la teoría de la mercancía, conduce a su lector hacia la sola salida posible: la existencia de una mercancía cuyo *valor de uso* no sea otra cosa sino el valor mismo. Con esta condición, en efecto, el valor puede ser creado por fuera de la circulación (por el uso de esta mercancía en la "sede oculta" [*laboratoire secret*] del hombre del dinero) a la vez que se le integra por medio de la venta de la producción. Completado esto por una interpretación cuasi física (o fisiológica) de la teoría del valor, este mecanismo

* Traducción aproximada de *coup de force*: desliz [Trad.]

designa la única mercancía susceptible de presentar esa interesante particularidad: la fuerza de trabajo. Basta, entonces, precisar las condiciones históricas y sociales en las que la fuerza de trabajo llega a ser ofrecida en un mercado (la libertad del ciudadano y la privación de medios de producción) para completar la integración del valor y del plusvalor en un cuerpo teórico único.

Este razonamiento tropieza con una objeción decisiva proveniente de la teoría de la mercancía que el mismo Marx presenta. Las condiciones que hacen de la fuerza de trabajo una mercancía (principalmente la privación de medios de producción) excluyen, si ellas se cumplen, a los trabajadores de la división social del trabajo que engendra las relaciones mercantiles. Esta última, recordemos, se refiere a los *trabajos privados efectuados independientemente los unos de los otros*, lo que implica que cada uno de los polos de esta división del trabajo constituye un proceso particular de trabajo que comprende fuerza de trabajo (¡no mercancía!), medios y objetos de trabajo. Es del todo evidente que trabajadores excluidos de los medios de producción no pueden realizar ningún trabajo y no pueden en consecuencia ser los sujetos de ningún proceso de trabajo ni los elementos de ninguna división mercantil. Tal fracción de la sociedad no podrá producir mercancía alguna, ni siquiera su propia piel destinada a ser curtida.

Enseguida, jugando en varios tableros, Marx expone la producción del plusvalor (Capítulo V, Tomo I) independientemente de este aspecto de la cuestión: el plusvalor aparece allí en la forma de un sobreproducto particular, homotético al vector de bienes salario (lo que significa que la tasa de plusvalor es independiente de las relaciones de cambio) cuya aparición se explica fácilmente por la obligación al trabajo que los propietarios imponen a los trabajadores (alargamiento de la jornada de trabajo acompañado de la hipótesis de rendimientos constantes: véase el ejemplo de los hilos de algodón, utilizado por Marx). Esta versión de la teoría, que Marx utilizará con frecuencia, puede ser abandonada ya que ella no corresponde visiblemente al proyecto de construcción de una teoría del enriquecimiento (teoría del capital) por medio de la extensión de la teoría del intercambio.

Conviene, entonces, volver a la primera versión con el fin de ver cómo va a manifestarse en el texto mismo de Marx la incompatibilidad señalada antes entre los supuestos necesarios a la teoría de la mercancía y a la del capital, respectivamente.

Es necesario, entonces, acompañar al hombre del dinero y al simple trabajador a su supuesto lugar de encuentro: el *mercado* de la fuerza de trabajo. El mismo término de mercado indica desde el principio que la regla que lo rige es la *equivalencia*, mientras la particularidad de la mercancía que allí se

negocia es la *conmesurabilidad* entre las cantidades físicas de esta mercancía y el valor. Estas dos características se revelan de hecho incompatibles. El pretendido intercambio resulta ser un modo de partición del valor recientemente creado: si el capitalista obtiene 12 horas de trabajo (el valor de uso) dando 6 horas es por el hecho de que el obrero acepta una transacción visiblemente desigual. Es la conmensurabilidad entre el valor de uso y el valor —es decir, la particularidad misma de la fuerza de trabajo— lo que pone en evidencia el carácter necesariamente no mercantil de la relación. Particular: la fuerza de trabajo seguramente lo es; pero mercancía no.

El que la fuerza de trabajo no sea una mercancía plantea entonces el problema de su modo de inserción dentro de la sociedad de los hombre del dinero. Marx responde, *de hecho*, a este interrogante proponiendo la siguiente solución: la relación de *sumisión monetaria* que hace su aparición tras quitar el traje engañoso: la relación mercantil. El proceso descrito por Marx en el Numeral 3 del Capítulo IV enfrenta *el hombre del dinero* al hombre sin dinero. Tales son, en efecto, las determinaciones esenciales de los dos protagonistas en escena. Conviene insistir sobre lo que es específico en el capitalismo, lo cual no puede ser el hecho de que el hombre del dinero sea simplemente propietario de los medios de producción: o bien, él los obtiene por fuera (la acumulación primitiva producto de la destrucción de un modo de producción anterior), lo que es una suposición teóricamente gratuita y que no aclara el carácter *monetario* de la relación entre los dos hombres; o bien, él los obtiene del sistema capitalista mismo, lo que equivale a suponer lo que la teoría debe demostrar, a saber: la explicación en términos mercantiles de la acumulación de medios de producción en un solo polo de la sociedad. Lo que separa los dos hombres no es —insistimos— la propiedad sino la posesión de dinero, es decir, *el acceso a lo que es la condición misma de la expresión de las magnitudes* en la sociedad descrita por Marx: el equivalente general.

El pago del salario es entonces la expresión necesaria de la *sumisión* del hombre simple al hombre poseedor de dinero; sumisión, dado que el salario es la condición *sine qua non* de la existencia económica del primero. Esta relación, en los términos de Marx, es la condición previa para el acceso de los trabajadores a los medios de trabajo, es decir, la condición misma de la realización del trabajo y de la producción del valor. Más bien que ser pensada como extensión de la teoría del valor, esta relación es su indispensable supuesto.

Este aspecto de la cuestión debe ligarse a la demostración de que el equivalente general no es una mercancía sino que es, por el contrario, la condición misma de la existencia de las relaciones mercantiles; de la misma manera que la relación monetaria llamada *relación salarial* es la condición de existencia del trabajo asalariado.

Se hace evidente entonces, además, que el dinero (o equivalente general) es un concepto más general que el de mercancía porque él es anterior tanto a la teoría del intercambio como a la teoría de la relación salarial.

En consecuencia, la primera tentativa (y la más fundamental) de Marx para extender la teoría de la mercancía al problema del enriquecimiento es un fracaso. Pero este fracaso lejos de ser estéril, revela de qué forma la condición salarial constituye una relación específica, de hecho fundadora de una sociedad irreductible a una representación mercantil. Una conclusión similar puede ser extraída del examen de la segunda tentativa de Marx: la de la Sección V del Tomo III de *El Capital*.

La particularidad, que no puede referirse sino al valor de uso, será otra vez la commensurabilidad con el valor. El valor de uso que la distingue de las otras mercancías es producir ganancia durante x períodos: la cesión de un tal valor de uso se inscribe necesariamente en el tiempo e implica, para un t finito, su restitución en una fecha futura. En consecuencia,

este préstamo es, pues, la forma correspondiente para enajenar el dinero como capital, en lugar de hacerlo como dinero o mercancía (*El Capital*. Tomo III. Siglo XXI. p. 447; F.C.E. p. 337).

En el caso de las restantes mercancías al llegar a las manos de su último poseedor se consume su valor de uso y con ello desaparece la sustancia de la mercancía y con dicha sustancia el valor mercantil. En cambio la mercancía capital tiene la peculiaridad de que en virtud del consumo de su valor de uso, su valor y su valor de uso no sólo se conservan sino que se incrementan. (*Ibid.* Siglo XXI. p. 449; F.C.E. p. 338).

La commensurabilidad de su valor de uso y de su valor no es, sin embargo, la única particularidad de la mercancía capital: el principio que gobierna la fijación de su valor es también especial puesto que Marx afirma su *indeterminación*.

Marx no podía estar satisfecho con haber mostrado de qué manera la explotación (el plusvalor) nacía de la equivalencia. La búsqueda de lo que él anunciaba como crítica de la Economía Política debía pasar necesariamente por el examen de la forma por excelencia del valor creador de valor que es el capital portador de interés. *El capital ficticio* constituye, en efecto, una expresión pura del enriquecimiento, de lo desigual opuesto a la equivalencia. Su integración en la teoría de la mercancía, la reducción de esta expresión irracional, la denuncia del fetichismo de la forma $D-D'$, van a ser efectuadas partiendo de la elaboración de una nueva mercancía particular: *la mercancía-capital*.

Del hecho de que el dinero puede ser convertido en capital y así producir ganancia, Marx deduce una consecuencia radical:

De esta manera adquiere [el dinero] además del valor de uso que posee como dinero un valor de uso adicional: el de funcionar como capital. Su valor de uso consiste, en este caso, precisamente en la ganancia que produce al estar transformado en capital. En este carácter de capital potencial, de medio para la producción de la ganancia, se convierte en mercancía, pero en una mercancía *sui generis*. O lo que resulta lo mismo, el capital en cuanto capital se convierte en mercancía (*Ibid.* Siglo XXI. p. 434; F.C.E. p. 326).

Veámos esto más detenidamente. Marx nos da la siguiente indicación:

El valor del dinero o de las mercancías en cuanto capital no está determinado por su valor en cuanto dinero o mercancía, sino por la cantidad de plusvalor que produce para su poseedor (*Ibid.* Siglo XXI. p. 453; F.C.E. p. 341).

Literalmente esta proposición es incorrecta: el plusvalor que produce la mercancía-capital no puede designar su valor; por el contrario, él define su valor de uso, o sea, la cantidad "física" de "esa" mercancía. En efecto, lo que Marx quiere decir es que el valor del capital resulta de la aplicación de una tasa única, de la tasa de interés, a este valor de uso. Si consideramos un préstamo a perpetuidad, la fórmula es simplemente la siguiente: $\text{Valor} = \text{plusvalor} / \text{tasa de interés}$. En estas condiciones, la determinación del valor del capital se confunde con la del nivel de la tasa de interés. Pero, precisamente Marx nos dice que este nivel es indeterminado.

La tesis esencial de Marx, heredada de Adam Smith y David Ricardo, se resume en dos proposiciones:

- Puesto que el interés es sólo una parte de la ganancia que, conforme a lo que hemos supuesto hasta aquí, debe pagar el capitalista industrial al capitalista dinerario, aparece como límite máximo del interés la propia ganancia, siendo = 0 la parte que le correspondería al capitalista actuante (*Ibid.* Siglo XXI. p. 457; F.C.E. p. 344).
- Pero si por un lado y en contraste con la tasa general de ganancia, el tipo medio de interés o tasa media de interés no puede ser fijado en sus límites —a diferencia de las constantemente fluctuantes tasas de interés en el mercado— por ninguna ley general puesto que sólo se trata de la división de la ganancia bruta entre dos poseedores de capital a diversos títulos, el tipo de interés [...] aparece por el contrario como algo sumamente diferente de una magnitud uniforme determinada y palpable cual es el caso de la tasa general de ganancia. (*Ibid.* Siglo XXI. p. 465; F.C.E. p. 350).

El argumento verdaderamente decisivo que Marx invoca para apoyar esta tesis es que "no existe una tasa 'natural' de interés". (*Ibid.*). La tasa na-

tural, si existiera, sería determinada a la manera de los precios naturales, en el mundo de la producción, por un cierto estado de relaciones materiales entre las ramas.

La relación existente entre el tipo de interés y la tasa de ganancia es semejante a la que hay entre el precio de mercado de la mercancía y su valor (*Ibid.* Siglo XXI. p. 466; F.C.E. p. 350).

es por esto por lo que ninguna ley puede serle asignada:

es decir que la relación entre la oferta de capital susceptible de ser prestado, por un lado, y la demanda del mismo, por el otro, decide acerca de la situación de mercado del interés en cada caso (*Ibid.* Siglo XXI. p. 467; F.C.E. p. 351).

Pero, a diferencia de lo que sucede para las mercancías normales, la tasa corriente no tiene referencia natural, de donde se desprende su indeterminación.

De hecho esta indeterminación no se refiere solamente al nivel sino a la propia categoría en cuanto categoría mercantil.

La unicidad del tipo de interés, subrayada por Marx, se opone a la pluralidad de tasas reales de ganancia* cuya convergencia hacia la tasa natural es el resultado de la acción de la competencia (del mercado). La restricción que la(s) tasa(s) real(es) representa(n) para el tipo de interés es entonces indeterminada de tal manera que este último no puede ser uno de los elementos modificados por las fuerzas del mercado. Según que sea la tasa real de ganancia, la más alta o la más baja, la que se tome en consideración, el proceso de mercado será diferente.

En verdad, la suposición de una pluralidad de tipos de interés no mejora la situación a menos de imaginar una estricta correspondencia con las tasas de ganancia, lo que sería absurdo.

En resumen, es la categoría de tipo de interés mismo la que está puesta en duda en cuanto ella dependería de fuerzas del mercado. En otros términos, el origen de la dificultad encontrada aquí es simplemente el carácter equivocado del tratamiento de la mercancía-capital como una mercancía, la extensión arbitraria de los principios de la mercancía al análisis del capital.

Un efecto de esta contradicción es visible en el ejemplo con el cual Marx introduce su análisis: una máquina que vale, en cuanto mercancía, 100

* Traducimos *taux réel* por tasas reales de ganancia. [Trad.]

libras esterlinas y que puede producir 20 libras esterlinas de plusvalor; puede ser comprada por cualquiera que posea 100 libras, lo que le autoriza a percibir 120.

Si él cede *provisionalmente* las 100 libras a otro, él cede en el mismo momento la posibilidad de hacerlo fructificar, es decir, cede el valor de uso de la mercancía-capital. Es esto lo que justifica el pago de este valor de uso por el prestamista, 5 libras en el ejemplo de Marx.

La dificultad es aquí la siguiente: si bien es claro que el prestamista al obtener 5 libras esterlinas adquiere un capital de 100 —*lo que hace aparecer el tipo de interés en 5*— también es claro que el comprador de la máquina adquirió con las 100 libras un ingreso de 15 —*lo que hace aparecer el tipo de interés en 15!*—. Es necesario aquí escoger entre dos alternativas: o el tipo de interés no es único —y toda la analogía del capital y de la mercancía es vana— o él es único y no hay ninguna equivalencia porque con 100 libras esterlinas se puede adquirir tanto un capital de 100 (en el caso del prestamista) como un capital de 15 libras/0.05, o sea 300 libras, lo que excluye toda equivalencia y todo principio mercantil.

Continuemos aún el análisis del ejemplo anterior con el fin de hacer aparecer su verdadera lógica. La fuente de la confusión de Marx, en el ejemplo que él da, es fácil de identificar: él describe la máquina, no por su valor de uso en cuanto máquina, no por su valor de uso en cuanto capital sino por su valor en cuanto mercancía. Esto implica que la máquina está todavía en la circulación, que ella está por venderse pero que ella no funciona aún como máquina. Otra interpretación puede ser sugerida a propósito de este ejemplo: las 100 libras esterlinas no serían capital-dinero sino simplemente dinero, forma monetaria de la mercancía “máquina”. El razonamiento se sitúa, entonces, en la *circulación* y no tiene nada que ver con posibles permutaciones en el *inventario de las diferentes formas de capital*: se trata de *flujos* y no de stocks. Ni el dinero ni la máquina son capital. Son formar particulares del valor.

Si suponemos que la máquina no es comprada por los asalariados que ya gastaron sus salarios, las 100 libras de dinero no son otra cosa que el ingreso de un no-asalariado, es decir: *plusvalor bajo la forma de dinero* mientras que la máquina es *valor bajo la forma mercancía*.

Si el titular del plusvalor desea acumular, él comprará la máquina por 100 libras, lo que parece exigir a la vez, si la tasa de capitalización es 20, que el valor de uso de la máquina *como capital* se eleve en forma neta a 20 y que 100 libras representen para el vendedor un beneficio de 20 sobre su capital

avanzado. Todo esto nos envía a un “sendero” de crecimiento como en el modelo de Von Neumann.

Pero es posible que el titular de plusvalor no compre la máquina. En esta situación de *crisis*, la máquina no vale 100 libras ni tal vez 1: las 100 libras de dinero no son capital.

Las crisis no se resuelven sino si la máquina es comprada por otro cualquiera (no asalariado por hipótesis), lo que implica que él tenga a su disposición las 100 libras esterlinas no utilizadas por el primero. Esta puesta a disposición de las 100 libras es precisamente el objeto del préstamo: el primer agente al prestar las 100 libras esterlinas adquiere un título sobre el segundo, que produce, en el ejemplo de Marx, 5 libras. *El préstamo no debe ser analizado como enajenación específica de una mercancía capital sino como algo que da nacimiento al capital.*

El capital así formado es necesariamente de 100 libras (en el momento de su constitución) lo que fija la tasa de capitalización en 5 por ciento. La máquina de 100 libras esterlinas y que produce 15 libras no es capital; lo que es capital es la *propiedad de la máquina* que da derecho a 15 libras, lo que a 5 por ciento representa un capital de 300 libras. La totalidad del proceso así descrito evalúa entonces 400 libras de capital.

El préstamo parece así determinar simultáneamente, sobre la base del conocimiento anterior del plusvalor (aquí 20 libras esterlinas), el tipo de interés, esto es, el monto del interés dividido por el monto de la operación correspondiente a la solución de la crisis y la división del capital total entre el prestamista y el prestatario, estando claro que esta división no es conocida independientemente de la *evolución del capital global*. Esta última operación no reposa sobre un principio de equivalencia en el sentido de que las 100 libras esterlinas permiten evaluar 400 libras de capital. Si no existe el préstamo, el monto del capital no es susceptible de ser conocido.

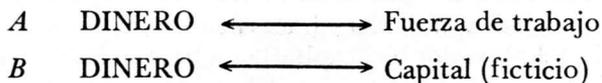
Bien sea, entonces, a partir de la mercancía-fuerza de trabajo o bien a partir de la mercancía-capital, Marx fracasa en la constitución del análisis del enriquecimiento (el plusvalor o el capital) con base en la extensión de la teoría de la mercancía. Esas dos tentativas no deben, de otra parte, estar desligadas. Sabemos cómo Marx se propone hacer explícitas sus relaciones en términos de fetichismo o de inversión. Un análisis rápido de esta cuestión conduce a modificar sensiblemente la representación de los vínculos que conlleva la relación monetaria de sumisión —la relación salarial— (interpretada equivocadamente por Marx como un intercambio comercial) y la operación de préstamo (interpretada equivocadamente por Marx como cambio entre equivalentes).

Marx opone el capital real al capital ficticio para recordar que la base del sistema está constituida por un proceso que no es aquel descrito por el capital de préstamo, pues este último no daría sino una representación fetichizada.

Sin embargo dos fuerzas del proceso real son candidatas a jugar ese papel de "infraestructura": (i) La explotación del trabajo que implica el contacto entre el producto del trabajo pasado y el trabajo vivo; ella tiene como antecedente necesario la venta de la mercancía especial que es la fuerza de trabajo. (ii) El modo de producción de ese sobre-producto particular que es el plusvalor.

Marx no piensa que tiene que escoger entre esas dos vías: lo que importa es que la tasa media de ganancia sea determinada. Ahora bien, respecto a ella, él piensa que está determinada por la tasa de plusvalor y por las proporciones de las diferentes ramas cuyas composiciones orgánicas son conocidas. Sin embargo, es aquí donde no se puede olvidar extraer las consecuencias de los errores que conlleva la "teoría de la transformación": la noción de capital real, asociada a la de tasa media de ganancia, está de hecho desligada de la de explotación en relación con la mercancía fuerza de trabajo. La adhesión a la teoría del plusvalor como un sobre-producto es en realidad un regreso a los clásicos donde la "restricción" está representada por una tecnología. En esas condiciones la "verdad" del capital saldría del pozo ricardiano dentro del simple dispositivo de una relación con el valor propio máximo de la matriz de los *inputs*. Esta es la razón por la cual es necesario considerar exclusivamente la forma (i) del proceso real que enfrenta el *hombre poseedor de dinero* al hombre sin él, es decir la relación analizada antes.

Una vez efectuada esta clarificación, la figura central de comparación entre el capital real y el capital ficticio es la del paralelismo existente entre la forma de constitución del capital (ficticio) y aquella que pretende servirle de base, de verdad objetiva; tal es sin duda el verdadero sentido de la comparación sugerida por Marx entre la mercancía-capital y la fuerza de trabajo.



La primera figura es seguramente un elemento necesario para comprender la segunda. En los términos de Marx: es ciertamente la compra y venta de la fuerza de trabajo la que autoriza la existencia del plusvalor (concebido como una magnitud de valor y no como un producto escalar de un sobre-producto y de un vector de relaciones de intercambio) y, más generalmente, la

existencia de relaciones “económicas” (el valor en general). Al no existir la compra de la fuerza de trabajo, ésta no podrá ser utilizada y el valor no será producido.

Pero, como sabemos, el valor debe ser “realizado”, es decir, revestir la forma de dinero: es necesario aquí precisar que se trata de un *flujo*, puesto que el dinero como stock no es dinero en cuanto dinero. La conversión del valor en dinero exige que el dinero como *flujo* desaparezca, signo de la finalización de la circulación. La segunda figura, como lo ha mostrado el comentario al ejemplo de Marx, revela la *no finalización de la circulación, o si se prefiere, su finalización por medio de la formación de capital*, esto es, la adquisición de un valor de uso que sea dinero.

La forma dinero \longleftrightarrow capital ficticio es ciertamente paralela a la primera pero su relación no tiene nada que ver con el fetichismo: se trata de un redoblamiento necesario que revela que la *crisis* es la forma normal de funcionamiento de la sociedad. No se trata entonces de una ilusión. El capital es necesariamente constituido por la segunda figura puesto que las condiciones previas para la existencia de la sociedad están dadas por la primera. Las figuras *A* y *B* no se excluyen: ellas son dos puntos esenciales de una misma teoría, que excluye toda determinación mercantil.

V

Los desarrollos que anteceden, dado que se apoyan en el estudio de los autores más representativos, constituyen las indicaciones sobre la dificultad de deducir la noción de capital a partir de una extensión de la teoría de la mercancía y, más aún, una presunción muy considerable de su imposibilidad.

Sin embargo, subsiste la cuestión de la existencia del vínculo que une la mercancía y el capital, la clarificación de lo que ha justificado ante la mente de los grandes pensadores el proyecto de darles una representación unitaria. No se puede responder a lo anterior más que en los términos más generales puesto que el origen de la dificultad se encuentra no tanto en las determinaciones particulares de las diferentes teorías de la mercancía y del capital como en los supuestos *esenciales, y por tanto, comunes* a todas esas teorías. Son éstos los que permiten comprender, a la vez, que el proyecto ha sido ensayado y que lo ha sido en vano.

Creemos haber podido mostrar en otro trabajo²², con base en supuestos

22 Benetti, Carlo y Cartelier, Jean. *Op. cit.*

aceptados por la Economía Política, a saber, la existencia de lo social constituido por elementos separados con un estatus idéntico, que la noción de equivalente debe reemplazarse por la de *conservación de magnitudes* en un modelo de relaciones monetarias que represente la teoría tradicional de la mercancía. A partir de esto ha sido posible explorar los límites de esta teoría, o sea, su capacidad de ser prolongada para englobar elementos con estatus diferente.

El resultado principal de esta asignación de límites es *el abandono necesario de la conservación de las magnitudes* en el caso de la relación salarial, relación social de desigualdad, condición de existencia del capital.

Luego, el único elemento común a las dos construcciones es el modo de expresión social de la *separación* de las unidades económicas: el dinero. La mercancía, así como el capital, presuponen la existencia del dinero lo que define las *sociedades monetarias*. Ahí terminan sus características comunes.

Los conceptos de valor, de intercambio o de mercancía constituyen, entonces, una base defectuosa para pensar de manera unitaria la mercancía y el capital: *el capitalismo no es una sociedad mercantil* de acuerdo con el sentido que esos términos tienen en la Teoría Económica.

BIBLIOGRAFIA

- Arrow, Kenneth y Hann, F. *Análisis general competitivo*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Benetti, Carlo. *Smith: la teoría económica de la sociedad mercantil*. Milán, Etas Libri, 1979.
- Benetti, Carlo y Cartelier, Jean. *Marchands, salariat et capitalists*. Paris, Ed. François Maspero, 1980.
- Borthoud, A. *Aristote et l'argent*. Paris, Ed. François Maspero, 1981.
- Clower, Robert W. *Monetary Theory*. Harmondsworth (England), Penguin Books, 1969.
- Garegnani, Pierangelo. *El capital en la teoría de la distribución*. Barcelona, Oikos-Tau Ediciones, 1982.
- . *Valore e domanda effettiva*. Turín, Ed. Einaudi, 1979.
- Hicks, John R. *Valor y capital*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1974.
- Morishima, Michio. *Equilibrium, stability and growth*. Londres, Oxford University Press, 1964.
- . *Walras's Economics*. Londres, Cambridge University Press, 1977.
- Smith, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Walras, León. *Elements d'économie politique pure*. Paris, Librairie Général de Droit, 1952.
- Zaghini, E. *Saggi sull'accumulazione di capitale nei modelli di equilibrio generale*. Roma, 1967.